



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR**

|                                 |                           |                       |                   |
|---------------------------------|---------------------------|-----------------------|-------------------|
| <b>FECHA DE LA CONVOCATORIA</b> |                           | 25 de marzo de 2025   |                   |
| <b>Nº PLAZAS</b>                | Dos (2)                   | <b>Nº DE LA PLAZA</b> | 7590-7591. C01/25 |
| <b>PLAZA DE:</b>                | PROFESOR/ AYUDANTE DOCTOR |                       |                   |

|                             |                                     |
|-----------------------------|-------------------------------------|
| <b>DEPARTAMENTO</b>         | SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN |
| <b>AREA DE CONOCIMIENTO</b> | LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS   |
| <b>CENTRO</b>               | E.P.S. ALCOY                        |
| <b>PERFIL</b>               | LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS   |

**RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO**

**ASISTENTES**

**Presidenta** D<sup>a</sup> Alicia Villanueva García

En Alcoi, siendo las 19.30h del día 18 de julio de 2025, se reúnen de forma parcialmente telemática las personas al margen reseñadas, todos ellos miembros de la comisión de selección que ha de juzgar el concurso indicado, llegándose a los siguientes acuerdos:

**Secretario** D. Joan Albert Silvestre Cerdà

**Vocales:** D<sup>a</sup>. Aïda Valls Mateu

D. Miguel Arevalillo Herráez

D. Juan Pavón Mestras

Finalizadas las valoraciones de las fases del concurso se acuerda publicar las puntuaciones obtenidas por cada una de las personas aspirantes, ordenado de mayor a menor, que han superado las dos fases del proceso de selección.

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se acuerda elevar al Rector la relación de personas aspirantes aprobadas y de acuerdo con las plazas convocadas se propone la contratación a favor de:

D. Juan Jesús Izquierdo Doménech  
D. Alejandro Cánovas Solbes

Tal y como dispone la convocatoria en la base 9.5, se acuerda conformar, con el resto de personas aspirantes que han superado las dos fases del proceso de selección, una lista de reserva que, según el orden de puntuación final obtenido, se utilizara si, durante el curso académico, se produjera una renuncia, baja o no se formalizara el contrato de trabajo por la persona seleccionada.



La relación de las valoraciones de las personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas se publicará en el tablón de anuncios del departamento, y complementariamente y sin carácter oficial, en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos ([http://www.upv.es/bin2/tablon?p\\_idioma=c](http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)), así como certificación en la que se haga constar el día de su publicación.

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es suscrita por todos los presentes a las 19:45h del día de la fecha.

Fdo. D<sup>a</sup>. Alicia Villanueva García

Fdo. D<sup>a</sup>. Aïda Valls Mateu

Fdo. D. Miguel Arevalillo Herráez

Fdo. D. Juan Pavón Mestras

Fdo. D. Joan Albert Silvestre Cerdà

**DILIGENCIA:**

D. Carlos Monserrat Aranda, como Secretario del Departamento de SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN, doy fe de que copia de este acta y su documentación anexa han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde la fecha de la firma electrónica, y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos ([http://www.upv.es/bin2/tablon?p\\_idioma=c](http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c))



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR**

|                                 |                            |                       |                   |
|---------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------|
| <b>FECHA DE LA CONVOCATORIA</b> | 25 de marzo de 2025        |                       |                   |
| <b>Nº PLAZAS</b>                | Dos (2)                    | <b>Nº DE LA PLAZA</b> | 7590-7591. C01/25 |
| <b>PLAZA DE</b>                 | PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR |                       |                   |

|                             |                                     |
|-----------------------------|-------------------------------------|
| <b>DEPARTAMENTO</b>         | SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN |
| <b>AREA DE CONOCIMIENTO</b> | LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS   |
| <b>CENTRO</b>               | E.P.S. ALCOY                        |
| <b>PERFIL</b>               | LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS   |

**ANEXO ACTA DE RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO**

**VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO**

|                                                             | CANDIDATO/A Nº |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|-------------------------------------------------------------|----------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|                                                             |                |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>PUNTUACION FINAL FASE CONCURSO DE MERITOS</b>            |                |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>PUNTUACION FASE DEFENSA PROY. DOCENTE Y/O ENTREVISTA</b> |                |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>                                     |                |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

- Nº 1 Alarte Aleixandre, Julián  
 Nº 2 Arnau González, Pablo  
 Nº 3 Cánovas Solbes, Alejandro  
 Nº 4 Izquierdo Doménech, Juan Jesús  
 Nº 5 Peralta Donate, Juan

|                                                             | CANDIDATO/A Nº |              |              |              |              |  |  |
|-------------------------------------------------------------|----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--|--|
|                                                             | 1              | 2            | 3            | 4            | 5            |  |  |
| <b>PUNTUACION FINAL FASE CONCURSO DE MERITOS</b>            | 7,20           | 9,23         | 9,90         | 10,21        | 8,39         |  |  |
| <b>PUNTUACION FASE DEFENSA PROY. DOCENTE Y/O ENTREVISTA</b> | 3,75           | 3,60         | 3,60         | 4,00         | 2,20         |  |  |
| <b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>                                     | <b>10,95</b>   | <b>12,83</b> | <b>13,50</b> | <b>14,21</b> | <b>10,59</b> |  |  |



**PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS DOS  
FASES DEL PROCESO SELECTIVO Y PUNTUACIÓN TOTAL**

(por orden de prelación)

| Nº orden | Candidato/a<br>Nº | Nombre                         | Puntuación Total |
|----------|-------------------|--------------------------------|------------------|
| 1        | 4                 | Izquierdo Doménech, Juan Jesús | 14,21            |
| 2        | 3                 | Cánovas Solbes, Alejandro      | 13,50            |
| 3        | 2                 | Arnau González, Pablo          | 12,83            |
| 4        | 1                 | Alarte Aleixandre, Julián      | 10,95            |
| 5        | 5                 | Peralta Donate, Juan           | 10,59            |

## INFORME FINAL

### **Desarrollo del proceso**

Admisión de candidatos. La presidenta de la Comisión de selección (Comisión) ha seguido el procedimiento indicado en la convocatoria C01/25 de las plazas 7590, 7591 (Convocatoria), publicada en DOGV el 25/03/2025. Se presentaron trece (13) candidatos. Tras la revisión del cumplimiento de los requisitos de los aspirantes por parte de los Servicios administrativos del Departamento, hubo seis excluidos, de los cuales cuatro de ellos subsanaron la documentación requerida en el plazo establecido.

Procedimiento seguido. La Comisión ha seguido las instrucciones de funcionamiento de las comisiones proporcionadas por el Servicio de Recursos Humanos (Instrucciones), disponibles en la Intranet de la UPV, que son congruentes con la Convocatoria. Se habilitó un grupo de trabajo en la plataforma institucional Teams, así como un chat en la misma plataforma, al objeto de servir de repositorio de documentos y vía de comunicación entre miembros de la Comisión, así como con los Servicios administrativos.

Comunicación a los miembros de la Comisión. El director del Departamento de Sistemas Informáticos y Computación comunicó a la presidenta su nombramiento por el Rector. Asimismo, la presidenta trasladó al resto de miembros de la Comisión su nombramiento. Una vez publicada la relación de candidatos admitidos, se consultó a los miembros si advertían circunstancias que les impidieran formar parte de la Comisión o ser susceptibles de recusación atendiendo a las instrucciones del servicio de recursos humanos de la UPV. Ninguno de los miembros de la Comisión manifestó impedimento alguno para formar parte de ésta. Por último, se convino con los miembros de la Comisión designados la realización de actuaciones electrónicas en modalidad semipresencial en el proceso, siguiendo las instrucciones de la UPV.

Constitución y criterios de valoración. En base a las Instrucciones, se constituyó la Comisión y se procedió al establecimiento de criterios de valoración de méritos y coeficientes –idoneidad y afinidad y de productividad del área, así como el tiempo disponible para la presentación del proyecto docente durante el transcurso del segundo ejercicio.

Acuerdos y actas. En el proceso, los acuerdos se adoptaron por unanimidad, ha quedado constancia del detalle en las actas de las correspondientes reuniones y en sus anexos, que recogen las puntuaciones y circunstancias de las fases del proceso.

Publicación de información y resultados. De acuerdo con la Convocatoria, y siguiendo las Instrucciones, la información generada durante el proceso se ha ido publicando, en forma de diferentes actas, por parte de los Servicios Administrativos del Departamento. En concreto, el proceso ha incluido la publicación de las actas siguientes: realización de actuaciones en modalidad semipresencial, admisión de candidatos, composición de la comisión, criterios y coeficientes, resultado de la valoración de la primera fase (Méritos) –provisional y definitiva–, convocatoria a la segunda fase (Proyecto docente y Entrevista personal), valoración de la segunda fase, y resultado final del proceso.

Comunicación con los candidatos. Los Servicios administrativos también se encargaron de las comunicaciones con los candidatos a través del correo electrónico institucional del Departamento, y atendiendo telemáticamente el Registro Electrónico Común (<https://rec.redsara.es/>) como marca la Convocatoria, sirviendo de enlace con la Comisión.

### **Desarrollo y resultado de la primera fase (valoración de méritos)**

Desarrollo de la valoración de méritos. Hubo varias sesiones de trabajo de los miembros de la Comisión dedicadas al escrutinio de las aportaciones alegadas en la documentación, su validación mediante la comprobación documental y la correspondiente valoración siguiendo el Baremo, señalando los defectos de justificación documental u otros aspectos anómalos, como la inclusión no procedente en algún apartado. La aplicación de criterios establecidos por la Comisión fue homogénea para todos los candidatos, y dio lugar a la correspondiente valoración de los méritos de cada candidato tras aplicar el baremo de la Convocatoria, en todos sus ítems



y apartados, con los coeficientes de idoneidad citados. Los criterios acordados han sido similares a los de procesos de convocatorias anteriores realizados en el Departamento en plazas de igual categoría, también se ha procurado que su aplicación fuera homogénea con aquellas plazas. Posteriormente hubo una reunión de la Comisión en la que se discutió y acordó las valoraciones provisionales de los candidatos, pasando a su publicación, señalando los defectos observados y comunicándolos a cada candidato afectado a través del acta correspondiente. Se abrió el plazo para la presentación de solicitudes de subsanación en la forma establecida en la Convocatoria. Transcurrido dicho plazo se volvió a reunir la Comisión, se atendieron las solicitudes recibidas y se enmendaron los errores detectados. Se acordó la valoración de méritos definitiva, y se procedió a su publicación, en la que se incluyó la convocatoria a la segunda fase. La Comisión convino en la reunión convocar a la segunda fase a todos los candidatos ya que, finalizada la primera fase de valoración de méritos, todos ellos tenían una puntuación mayor o igual a 3 puntos. Asimismo, en la convocatoria a la segunda fase, se recordó la duración de las intervenciones de los candidatos y los requisitos en los plazos de la presentación del proyecto docente.

Resultado de la valoración de méritos. Como se recoge en el acta de la reunión, todos los candidatos superaron esta primera fase.

#### **Desarrollo y resultado de la segunda fase**

Desarrollo de la entrevista. Los criterios de valoración de esta fase se convinieron previamente por la Comisión, con el detalle que recoge el acta de la reunión. Los detalles relativos al desarrollo y resultados también se detallan en el referido documento. A esta fase se presentaron un total de cinco candidatos.

Resultado de la entrevista. Los cinco candidatos presentados obtuvieron puntuaciones diferenciadas entre sí en base a los criterios acordados previamente, como se constata en el acta, y todos ellos superaron la segunda fase.

#### **Otras circunstancias**

El proceso se desarrolló de forma ordinaria, sin otras cuestiones merecedoras de mención.

#### **Resultado del proceso**

Atendiendo al resultado de ambas fases del proceso, los candidatos aprobados son, en orden de puntuación final obtenida:

Izquierdo Doménech, Juan Jesús  
Cánovas Solbes, Alejandro  
Arnau González, Pablo  
Alarte Aleixandre, Julián  
Peralta Donate, Juan

De lo expuesto, sin existir otras circunstancias dignas de reseña, siguiendo la Convocatoria, se eleva al Rector la resolución del concurso a los efectos oportunos.

Valencia, a fecha de la firma